



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11/06/2024**

**1.- QUEDÓ APROBADA LA SIGUIENTE ACTA:**

- Acta n.º 23, de la sesión ordinaria de 04 de junio de 2024.

**2.- CONCEJALÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

**2.1.- Se Acordó la Aprobación de concesión de Licencia Municipal de Instalación, Apertura y Funcionamiento de Actividad** solicitada por la mercantil GLASS GO CENTER, S.L. para el desarrollo de la actividad de ALMACÉN Y VENTA MAYOR DE AUTOMÓVILES en la avenida de MADRID, núm. 29 Nave 2 de Valdemoro (expte. 00230/2019/LA).

**2.2.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad a la declaración responsable para el desarrollo de la Actividad:**

**2.2.1.- Comunicada** por la mercantil REDPOP, S.L. para la actividad de ARTES GRÁFICAS a desarrollar en la calle MÁLAGA, núm.5 Nave 23 de Valdemoro (expte. 00161/2021/LA).

**2.2.2.- Comunicada** por la ASOCIACIÓN RETO A LA ESPERANZA para la actividad de OFICINA CON ATENCIÓN AL PÚBLICO a desarrollar en la calle DOCTOR LA CALLE, núm. 2 Local 1 de Valdemoro (expte:00293/2022/LA).

**2.2.3.- Comunicada** por la mercantil DAMAR TEXTIL, S.C. para la actividad de COMERCIO MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y LENCERÍA a desarrollar en la calle LIBERTAD, núm. 24 de Valdemoro (expte: 00110/2023/LA).

**2.2.4.-** Para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE HOSTELERIA a desarrollar en la calle MIRADOR, núm. 22 de Valdemoro (expte: 00195/2021/LA).

**2.2.5.- Comunicada** por la mercantil PRODUCCIONES MITJAVILA, S.A.U. para la actividad de CORTE A MEDIDA DE PERFILES Y MONTAJE DE PÉRGOLAS a desarrollar en la avenida de las CANTERAS, núm. 50 de Valdemoro (expte: 00253/2021/LA).

**2.3.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad con la Declaración Responsable de Cambio de Titularidad:**

**2.3.1.-** Para el desarrollo de la actividad de CAFETERÍA en la GTA AMAZONAS, núm. 9 Local 58 de Valdemoro (expte. 00014/2021/LA).

**2.3.2.- Comunicada** por la mercantil FRIENDSHIP ENERGY, S.L. para el desarrollo de la actividad de LAVANDERIA en la plaza DUQUE DE AHUMADA, núm. 6 de Valdemoro (expte. 00219/2022/LA).

**2.3.3.- Comunicada** por la mercantil GESTORIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIA, S.L.P. para el desarrollo de la actividad de ADMINISTRACIÓN DE FINCAS Y GESTORÍA en el paseo de la COMUNIDAD DE MADRID, núm. 28 Local 1 de Valdemoro (expte. 00249/2022/LA).





**2.4.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad con la Declaración Responsable de Cambio de Denominación** comunicada por la mercantil RECUPERACIONES BAJAN, S.L., para el desarrollo de la actividad de ACOPIO SEPARACIÓN RECICLADO Y RECUPERACIÓN DE METALES en la calle VEREDA DE LA SOLANA, núm. 68 Nave. 25 de Valdemoro (expte. 00017/2024/LA).

**2.5.- Se Aprobó el Acuerdo de conformidad con la declaración responsable de Primera Ocupación:**

**2.5.1-** Para obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN PISCINA en la calle JUPITER, núm. 9 de Valdemoro con una superficie de 215,7 m2. (expte. 00119/2021/LO).

**2.5.2- Comunicada** por mercantil GRANJA PADRINO VILELA, S.A. para obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA GALLINAS PONEDORAS (sustitución nave 3) en POLIGONO 22 PARCELAS 10 A 14 de Valdemoro con una superficie de 2.954 m2 (nave anterior 1.686,40 m2) - expte. 00781/2021/LO -.

**2.6.- Se Autorizó la modificación del proyecto** de la licencia de obra solicitada por la mercantil NOVACA, S.L., para la AMPLIACIÓN DE VIVIENDA MODULAR PREFABRICADA, en la calle TINTO ENRIQUE, núm. 3 de Valdemoro (expte.00790/2021/LO).

**2.7.- Se Aprobó la factura número EGD – 003011**, de fecha 01 de junio de 2024, registro de entrada de facturación F/2024/2470, pago a cuenta, correspondiente al mes de MAYO de 2024 (periodo de facturación del 01-05-2024 a 31-05-2024), emitida por la mercantil “GESVIVAL, SAUMP.” en concepto relativo al “GASTOS FIJOS NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES ÁREA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CONFORME A LA TARIFA APROBADA CORRESPONDIENTE AL ENCARGO DE GESTIÓN Y GASTOS VARIABLE DE APLICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CONFORME A LA TARIFA APROBADA DEL ENCARGO DE GESTIÓN POR M2 POR INSTALACIÓN OBJETO DE LAS PRESTACIONES”, por importe SESENTA Y SÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (66.240,80 €).

**2.8.- Se Aprobó la factura número EG 002011**, de fecha 01 de junio de 2024, registro de entrada de facturación F/2024/2471, pago a cuenta, correspondiente al mes de MAYO de 2024 (periodo de facturación del 01-05-2024 a 31-05-2024), emitida por la mercantil “GESVIVAL, SAUMP.” en concepto relativo al “GASTOS FIJOS NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES ÁREA DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SERVICIOS DE LA CIUDADANÍA CONFORME A LA TARIFA APROBADA CORRESPONDIENTE AL ENCARGO DE GESTIÓN Y GASTOS VARIABLE DE APLICACIÓN A LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA CONFORME A LA TARIFA APROBADA DEL ENCARGO DE GESTIÓN POR M2 POR EDIFICIO OBJETO DE LAS PRESTACIONES”, por importe TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (374.504,34 €).

### **3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.**

**3.1.- Se Acordó Aprobar** excluir del procedimiento, del “SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON MÁS DE 30 AÑOS DE ANTIGÜEDAD” **Adjudicar** el contrato por un importe de 14.265,90. €. I.V.A. incluido (expte. 80/2022/CT).

**3.2.- Se Aprobó Adjudicar** el contrato del “Lote 1 del Acuerdo Marco para la contratación del suministro de gas natural a través de la Central de Contratación de la FEMP”, a la mercantil GAS





NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. por un importe de 397.826,46 €, impuestos incluidos (expte. 018/2023/CT).

**3.3.- Se Aprobó la modificación** del punto segundo del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2023 sobre la creación de la Mesa de Contratación, en cuanto a la composición de sus miembros.

#### **4.- CONCEJALÍA DE CULTURA.**

**4.1.- Se Aprobó la factura N.º 133.24**, de fecha **16-05-2024**, emitida por la mercantil PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L. en concepto de LOTE 1: Infraestructuras Fiestas en honor al Santísimo Cristo de la Salud (del 3 al 6 de mayo 2024) que asciende a un total de **130.074,40 €** (CIENTO TREINTA MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) I.V.A. incluido, teniendo en cuenta que, se debe realizar previamente la retención en el precio por un importe de 10.749,45 € (diez mil setecientos cuarenta y nueve euros y cuarenta y cinco céntimos), en concepto de garantía definitiva (expte. 15/2024/CT).

#### **5.- DACIÓN DE CUENTA.**

**5.1.- Dar cuenta** a la Junta de Gobierno Local de la notificación del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de fecha 4 de junio de 2024, de suspensión del procedimiento "SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", motivada por la interposición de recurso especial n.º 235 2024, de la representación de la mercantil Calixto Escariz, S.L.U., contra el acto de adjudicación.

**5.2.-** Decretos de avocación por Alcaldía de atribuciones delegadas en la Junta de Gobierno Local:  
núm. 2128/2024, del 04/06/2024.  
núm. 2164/2024, del 05/06/2024.

**EL SECRETARIO GENERAL**

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Antonio Lizán González**

**Fdo.: David Conde Rodríguez**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

